



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	21 de mayo de 2021	Hora	2:00	AM	PM X
-------	--------------------	------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	005	2020	00099	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	JUAN FERNANDO OSORIO MANRIQUE	Asistió
Apoderado del demandante	CARLOS ALBERTO BETANCUR HERNANDEZ	Asistió
Demandados	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE COLTABACO S.A.S	
Apoderado y representante legal de la demandada	DANIEL MAURICIO CONTRERAS JAIMES JAIRO IVÁN TAMAYO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	DESPIDO INJUSTO – INDEMNIZACION CONVENSIONAL	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- 1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:** Teniendo en cuenta que, no propone formula de conciliación, se declara fracasad.
- 2. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** No se formularon excepciones previas.
- 3. ETAPA DE SANEAMIENTO:** Sin requerirse saneamiento.
- 4. FIJACIÓN DEL LITIGIO:**

El problema jurídico en este proceso se circunscribe a determinar si el demandante JUAN FERNANDO OSORIO MANRIQUE, le asiste el derecho a reconocimiento y pago de indemnización por despido injusto contemplado en la convención colectiva suscrita por los empleados de COMPAÑÍA COLOMBIANA DE COLTABACO S.A.S.
O por lo contrario el despido de la parte actora obedeció a una justa causa como lo predica la compañía de mandada en la respuesta de la demanda.
- 5. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS**

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/456f517f-44ca-4edb-a936-a45d32731b78?vcpubtoken=3034f6c8-14b4-4b17-9a66-f65feead0378>

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE

Se decretará como prueba válida la documental que fue aportada con la demanda que obra a folios 10 a 64 del expediente físico.

Se decreta igualmente el interrogatorio de parte al representante legal de la demandada COMPAÑÍA COLOMBIANA DE COLTABACO S.A.S.

Se decreta igualmente el testimonio del señor JAVIER HERNANDO FLORES FLORES.

PRUEBAS NO DECRETADAS: No se decreta prueba de oficio por cuanto el demandante al dar respuesta de a la demanda allego la información que era solicitaba mediante oficio por medio la parte actora.

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDADA

COLTABACO S.A.S

Se le decretara como prueba válida los documentos aportados con la contestación que fueron allegados al despacho y que obran en el expediente digital en el numeral 07 del expediente digital de nominada contestación COLTABACO S.A.S.

Se decreta igualmente el interrogatorio de parte al demandante JUAN FERNANDO OSORIO MANRIQUE.

PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO POR EL DESPACHO

Ninguna

PRUEBAS NO DECRETADAS

Ninguna

DECISIÓN – FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE

Procede el despacho a fijar en este momento como fecha para llevar acabo la audiencia de trámite y juzgamiento decretada por el artículo 80 CPTSS, quedará fijada entonces para el próximo martes 06 de julio de 2021 a las 8 : 30 de la mañana.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA
JUEZ

Firmado Por:

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA
JUEZ

JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b77d6126df5499e170d274fe8107b9fd3a7c8ebd59a1ef7c1ba953c02c7a50ab

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/456f517f-44ca-4edb-a936-a45d32731b78?vcpubtoken=3034f6c8-14b4-4b17-9a66-f65feead0378>

Documento generado en 02/06/2021 06:17:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/456f517f-44ca-4edb-a936-a45d32731b78?vcpubtoken=3034f6c8-14b4-4b17-9a66-f65feead0378>